ACTA DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/15

Segundo Llamado

En Asunción Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones de la UOC de la Caja, sito en Padre Cardozo N° 355, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 23/15 "Servicio de Cafetería" – Segundo Llamado, con la presencia de los siguientes funcionarios:

- Lic. Luis E. Amarilla Cañete: Auditoría Interna
- C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira: Sub Responsable UOC

Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Da Vinci S.A., Café Corner S.R.L., Café Ficha S.R.L., Industrial y Comercial Mayo S.R.L., Cafepar S.A.

A la hora del cierre del plazo para la recepción de ofertas, se recibieron los sobres de las firmas Café Corner S.R.L. y Da Vinci S.A.

Se deja constancia de que se realiza la presente apertura de ofertas atendiendo a lo dispuesto en el Art. 2° primer párrafo de la Resolución DNCP 522/15, que establece: *En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad,* ***bajo su exclusiva responsabilidad****, podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas* ***o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.***

Se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas recibidas, verificándose las documentaciones en forma cuantitativa, luego se da lectura a las ofertas quedando de la siguiente manera:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL. Gs.	PRESENTACION DE DOCUMENTOS									
			a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1	CAFÉ CORNER S.R.L.	Gs. 915.-	SI	SI	SI	SI	SI	--	SI	--	SI	SI
2	DA VINCI S.A.	Gs. 1.100.-	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Referencias:

a. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta
c. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
d. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
e. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o, en su defecto, Certificado de Cumplimiento Tributario.
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).
i. Declaración jurada del Art. 40 y Art. 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.
j. Declaración Jurada de los Derechos del Menor.

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité evaluador.

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC

Lic. Luis E. Amarilla Cañete
Auditoría Interna